Expediente Nº. LICT/99/115/2021/0214

Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del Suministro de motores quirúrgicos a baterías y hojas de sierra para los Centros Hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sitos en Majadahonda, Barcelona y Zaragoza.

ÍNDICE

1. OBJETO 3
2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO 3
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MOTORES QUIRÚRGICOS Y HOJAS DE SIERRA A SUMINISTRAR 4
4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO 6
4.1 Petición del suministro de motores quirúrgicos y tiempos de respuesta. 6
4.2 Petición del suministro de hojas de sierra y tiempos de respuesta 8
4.3 Horario y lugar de entrega 9
4.4 Recepción de las hojas de sierra. 9
4.5 Pedidos 9
4.6 Instalación, montaje y pruebas de funcionamiento de los equipos 10
5. FORMACIÓN 11
6. GARANTÍA 11
6.1 Tiempo de respuesta en caso de avería 13
7 SERVICIO DE ATENCIÓN A FREMAP 13
8 RESPONSABLE DEL CONTRATO 14
9 MUESTRAS 15
10 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 16
ANEXO I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MOTORES QUIRÚRGICOS A BATERÍAS Y HOJAS DE SIERRA 17

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego es definir el alcance y condiciones técnicas que regirán la contratación del suministro de motores quirúrgicos a baterías y hojas de sierra para los Centros Hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sitos en Majadahonda, Barcelona y Zaragoza.

La licitación se divide en 2 lotes:

- **Lote 1**: Contratación del Suministro de 2 motores quirúrgicos a baterías y hojas de sierra para grandes articulaciones para el Centro Hospitalario de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sito en Majadahonda.
- **Lote 2:** Contratación del Suministro de 2 motores quirúrgicos a baterías y hojas de sierra para pequeñas articulaciones para los Centros Hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sitos en Barcelona y Zaragoza.

Dentro de este procedimiento de licitación, se abarcan los siguientes puntos:

- Adquisición, montaje, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de los equipos requeridos en los casos que proceda.
- Formación de uso y manejo para el personal sanitario de FREMAP.
- Servicio de postventa o asistencia técnica durante el plazo de garantía de los equipos y consumibles asociados objeto de esta licitación.

Todos los puntos anteriores se llevarán a cabo en los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas por las que se rige la licitación.

2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

Los equipos y hojas de sierra que se van a adquirir en la presente licitación deberán cumplir lo estipulado en los reglamentos vigentes en materia de prevención, industria, y seguridad y salud de las instalaciones.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, debiendo observarse en la ejecución de los trabajos cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MOTORES QUIRÚRGICOS Y HOJAS DE SIERRA A SUMINISTRAR

Las características técnicas para el suministro de los equipos que son objeto de la licitación se detallan en el **Anexo I del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.**

El suministro a contratar tiene por finalidad la consecución del óptimo y buen estado del equipo. Asimismo, se pretende facilitar la obtención de todas las funciones y prestaciones que debe cumplir los equipos de última tecnología existente en el mercado.

Los licitadores deben garantizar la existencia de repuestos y la vida útil de los equipo durante los 10 años posteriores a la firma del contrato para evitar largos tiempos de parada o averías irreparables por falta de piezas.

El suministro incluirá todos los accesorios necesarios de los , aunque no estén especificados en las características, siempre y cuando fueran necesarios para el correcto funcionamiento de los mismos.

Se considera que forma parte del equipo y, por tanto, se considera incluido en la oferta:

- Todos los sistemas, dispositivos, elementos de interconexión, mobiliario y accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento.
- Mano de obra y adaptación de los elementos existentes para garantizar el correcto funcionamiento del equipo.

Asimismo, los equipos dispondrán de:
- Manual de uso, el cual debe presentarse en castellano, incluyendo las características del equipo, así como una explicación detallada de su funcionamiento.

- Rótulos, indicadores y etiquetas, los cuales deben estar en castellano o ser suficientemente explicativos.
Todas las piezas y componentes utilizados serán originales y de nueva fabricación, no se admitirán piezas reacondicionadas o refurbished, lo que vendrá debidamente acreditado por el fabricante de los mismos.

Documentos a aportar en el en el criterio cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas, específicamente en el criterio **1.- Oferta económica:**

El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip) en el presente criterio, la siguiente documentación:

-**Listado de todas las hojas de sierra compatibles con el modelo de motor quirúrgico ofertado** del lote al que se presenta adicionales a las especificadas en el punto 4.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación. Se detallará la descripción del tipo de sierra y longitudes, referencia, formato de presentación (número de sierras por envase), y el precio unitario de cada una de ellas, SIN IVA. Si bien no serán valorados, cuando las necesidades asistenciales así lo demanden, podrán realizarse al adjudicatario pedidos correspondientes a las sierras detalladas, estando éste obligado a suministrar cada elemento en las cláusulas en las que, como resultado de su oferta, se suscriba el contrato.

-Ficha técnica del equipo ofertado por el licitador. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación, referente a todos los componentes de los motores, de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Documentos a aportar en el criterio no cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas, específicamente en el criterio **9.- Adaptabilidad al entorno de trabajo (LOTE 1) y en el criterio 10.- Adaptabilidad al entorno de trabajo (LOTE 2):**

El licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip) en el presente criterio, la siguiente documentación:

-Memoria técnica. Mediante la memoria técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (características técnicas de los motores quirúrgicos a baterías y hojas de sierra…) que rige la presente contratación y en el presente criterio de valoración: 9.- Adaptabilidad al entorno de trabajo (LOTE 1) y 10.- Adaptabilidad al entorno de trabajo (LOTE 2).
-Certificado de Conformidad CE del equipo ofertado por el licitador (según RD 1591/2009, de 16 de octubre, por lo que se regulan los productos sanitarios) del lote al que se presente.

NOTA: *Si alguna de las características determina una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación para la presentación de las ofertas, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión previa.*
Las medidas serán tomadas como aproximadas, siempre y cuando se demuestre que no afecta a la funcionalidad del artículo solicitado.

Las referencias y envases se indican como orientativas de las características de calidad mínimas que deben tener los artículos ofertados por los distintos licitadores.

Para la definición del equipo, puede darse el caso que se haya empleado ***de manera excepcional la referencia a una marca o producto concreto para identificar una parte del objeto del suministro, en casos en los que no es posible la definición de manera genérica por parte del personal técnico usuario del equipo****, en el caso concreto, la expresa admisión de que dicha mención es puramente orientativa, sin que excluya o impida formular proposiciones con otros equipos de similares propiedades técnicas, y, la existencia de otros mecanismos para permitir el acceso a la licitación de cualquier interesado, impiden que dicha actuación acarree la medida extrema de la anulación del PPT.*

4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El adjudicatario será responsable de posibles daños y/o desperfectos que pudiera causar, directamente o a través de sus subcontratistas, a personas o enseres en el proceso de transporte, descarga, instalación, montaje y prueba de funcionamiento del equipamiento, dentro y fuera de las instalaciones de FREMAP, así como durante actuaciones de asistencia técnica o de formación.

Todos los costes derivados de la entrega del suministro serán a cargo del adjudicatario.
Se entienden incluidos dentro de la oferta:

- Adquisición, transporte, montaje, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha en los casos que proceda de los elementos requeridos.

4.1 Petición del suministro de motores quirúrgicos y tiempos de respuesta.

FREMAP realizará la petición del suministro de los motores quirúrgicos, estableciendo con el proveedor al inicio del contrato las fechas para acometer el suministro en el Centro Hospitalario que corresponda:

Lote 1: Contratación del Suministro de 2 motores quirúrgicos a baterías y hojas de sierra para grandes articulaciones para el Centro Hospitalario de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sito en Majadahonda.

A continuación se desglosa los componentes de los motores quirúrgicos:

CENTRO HOSPITALARIO	COMPONENTES POR MOTOR	NÚMERO DE COMPONENTES REQUERIDOS
FREMAP MAJADAHONDA	Pieza de mano Giratoria doble gatillo	2
	Pieza de mano Sierra Sagital	2
	Aditamento Pasa Agujas 2 Gatillos (2,0-3,2 MM)	2
	Aditamento Pasa Agujas 2 Gatillos (0,7-1,8 MM)	2
	Aditamento HUDSON TRINKLE MODIFICADO	2
	Aditamento Jacobs 1/4'' con llave	2
	Aditamento brocas AO grande Anclaje Rápido	2
	Batería Litio Grande	6
	Cargador de baterías de Litio	1
	Caja de esterilización sólida con filtro	2

Lote 2: Contratación del Suministro de 2 motores quirúrgicos a baterías y hojas de sierra para pequeñas articulaciones para los Centros Hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sitos en Barcelona y Zaragoza.

A continuación se desglosa los componentes de los motores quirúrgicos:

Referente al Centro Hospitalario situado en Barcelona, el cargador que posee el hospital es el modelo HALL CONMED REF L3000 s/n 2016155.

En caso de presentar un motor cuyas baterías no son compatibles con dicho cargador, el adjudicatario se compromete a donar un cargador compatible con las baterías de los motores ofertados.

CENTRO HOSPITALARIO	COMPONENTES POR MOTOR	NÚMERO DE COMPONENTES REQUERIDOS
FREMAP BARCELONA	Pieza de mano giratoria doble gatillo	1
	Aditamento Sierra Sagital	1
	Aditamento Pasa Agujas 2 Gatillos 0,71-1,6MM	1
	Aditamento Pasa Agujas 2 Gatillos 1,8-4,0MM	1
	Aditamento Jacobs 1/4'' con llave	1
	Aditamento Fresador (AO/ASIF) 5:1	1
	Aditamento Taladro brocas (Trinkle/AO)	1
	Batería Litio Pequeña	5
	Caja de esterilización sólida con filtro	1

CENTRO HOSPITALARIO	COMPONENTES POR MOTOR	NÚMERO DE COMPONENTES REQUERIDOS
FREMAP ZARAGOZA	Pieza de mano giratoria doble gatillo	1
	Aditamento Sierra Sagital	1
	Aditamento Pasa Agujas 2 Gatillos 0,71-1,6MM	1
	Aditamento Pasa Agujas 2 Gatillos 1,8-4,0MM	1
	Aditamento Jacobs 1/4'' con llave	1
	Aditamento Jacobs 1/4'' sin llave	1
	Aditamento Taladro (Trinkle/AO)	1
	Batería Litio Pequeña	4
	Cargador de Baterías de Litio	1
	Caja de esterilización sólida con filtro	1

La fecha de entrega de motores con la totalidad de sus componentes descritos **no podrá ser superior a 1 mes desde la petición**.

El adjudicatario comunicará cualquier retraso en el suministro que ocasione el incumplimiento del plazo anteriormente indicado, que será previamente validado por FREMAP.

4.2 Petición del suministro de hojas de sierra y tiempos de respuesta

A continuación se detalla el consumo anual estimado de hojas de sierra para los motores quirúrgicos, sin que en ningún caso las cantidades indicadas supongan ningún compromiso ni obligación para FREMAP ni podrán utilizarse para eventuales reclamaciones por parte del adjudicatario en el que caso de que variaran durante la vigencia del contrato, dadas las múltiples variables (actividad, pacientes, etc.) que pueden afectar al número final de productos solicitados.

Lote 1: Contratación del Suministro de 2 motores quirúrgicos a baterías y hojas de sierra para grandes articulaciones para el Centro Hospitalario de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sito en Majadahonda.

HOJAS DE SIERRA	UNIDADES ESTIMADAS DURACIÓN DEL CONTRATO
HOJA DE SIERRA 13X0,89x90MM	20
HOJA DE SIERRA SAGITAL 18X0,89x90MM	20
HOJA DE SIERRA 25 X 0,89 x 90 MM	20

Lote 2: Contratación del Suministro de 2 motores quirúrgicos a baterías y hojas de sierra para pequeñas articulaciones para los Centros Hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sitos en Barcelona y Zaragoza.

HOJAS DE SIERRA	UNIDADES ESTIMADAS DURACIÓN DEL CONTRATO
HOJA DE SIERRA SAGITAL 5.5 X 18.5 X .4MM	15
HOJA DE SIERRA SAGITAL CURVA 9.5X25.5X0.4MM	8
HOJA DE SIERRA SAGITAL RECTA 9.5X25.5X0.4MM	8
HOJA DE SIERRA SAGITAL 6X34X0.4MM	8
HOJA DE SIERRA SAGITAL 9.5X41X 0.4MM	8

La fecha de entrega de los consumibles asociados descritos **no podrá ser superior a 72 horas desde la petición**.

El adjudicatario comunicará cualquier retraso en el suministro que ocasione el incumplimiento del plazo anteriormente indicado, que será previamente validado por FREMAP.

Adicionalmente, el licitador deberá aportar un **listado de todas las hojas de sierra compatibles con el modelo de motor quirúrgico ofertado** del lote al que se presenta adicionales a las recogidas en los cuadros anteriores. Se detallará la descripción del tipo de sierra y longitudes, referencia, formato de presentación (número de sierras por envase), y el precio unitario de cada una de ellas, SIN IVA para cada lote al que se presente.
Si bien no serán valorados, cuando las necesidades asistenciales así lo demanden, **podrán realizarse al adjudicatario pedidos correspondientes a las sierras detalladas**, estando éste obligado a suministrar cada elemento en las cláusulas en las que, como resultado de su oferta, se suscriba el contrato.

El listado solicitado deberá aportarse junto con la oferta económica en el criterio cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas, específicamente en el **criterio 1.-Oferta económica.**

4.3 Horario y lugar de entrega

Los motores quirúrgicos, accesorios y hojas de sierra deberán depositarse en las zonas indicadas por FREMAP en el Centro Hospitalario solicitante en horario indicado en el pedido, que estará comprendido, con carácter general, entre las 08:00 a 15:00 h. Las direcciones de entrega son las siguientes:

Centro Hospitalario	Domicilio	Lugar de entrega	Horario
FREMAP MAJADAHONDA	CTRA. POZUELO 61	Zona concreta indicada por FREMAP para el lote que aplique	08:00 a 15:00 h
FREMAP BARCELONA	C/ MADRAZO 8-10	Zona concreta indicada por FREMAP para el lote que aplique	08:00 a 15:00 h
FREMAP ZARAGOZA	C/ DE PABLO RUIZ PICASSO, 4	Zona concreta indicada por FREMAP para el lote que aplique	08:00 a 15:00 h

Los embalajes, contenedores, transporte, seguros, impuestos, acarreos, y descarga de productos hasta el lugar de entrega en FREMAP serán a cargo y riesgo de la empresa adjudicataria.

El adjudicatario responderá, en todo caso, de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia del mal estado, defecto, o de cualquier otro vicio del material suministrado, aun cuando se hayan cumplido las reglamentaciones vigentes en el momento del suministro.

4.4 Recepción de las hojas de sierra.

La recepción por parte de FREMAP no implica la aceptación íntegra de los consumibles suministrados, entendiendo que en dicho acto sólo se conforma el número de bultos entregados.

El Centro Hospitalario que haga la recepción de los consumibles se reserva la verificación de lo suministrado en todo momento. Se entenderá efectuado el suministro, cuando los consumibles solicitados estén depositados en las zonas designadas para ello, debidamente presentados, verificados y el responsable de la recepción haya dado su conformidad.

4.5 Pedidos

En el caso de que FREMAP incorpore una aplicación informática para la Gestión de Pedidos, las peticiones de suministro se comunicarán por correo electrónico a través de la aplicación informática de FREMAP (Gestión de Pedidos), en el que se recogerá toda la información necesaria para el correcto suministro de los productos requeridos, incluidos datos de contacto del centro solictante.

Los pedidos podrán modificarse o anularse desde la comunicación del pedido hasta las 24 horas posteriores a la recepción del mismo.

Los portes de dicha modificación/anulación serán a cargo del adjudicatario.

4.6 Instalación, montaje y pruebas de funcionamiento de los equipos

La empresa adjudicataria o subcontratada en su caso, será la encargada del transporte, descarga, desembalaje y puesta en marcha de los equipos. Además, se encargarán de gestionar la retirada de todo tipo de embalaje o cualquier otro desperdicio que se produzca en el montaje, cuando proceda, cumpliendo con las Normas Medioambientales.

Es obligación del adjudicatario la disposición de medios humanos y materiales necesarios para la realización de los distintos trabajos, siendo responsabilidad del mismo el cumplimiento de todos los requisitos técnicos de los diferentes reglamentos vigentes en materia de industria, seguridad e higiene y sanidad de las instalaciones.

El adjudicatario será responsable de posibles daños y/o desperfectos que pudiera causar, directamente o a través de sus subcontratistas, a personas o enseres en el proceso de transporte, descarga y puesta en marcha del equipamiento, dentro y fuera de las instalaciones de FREMAP, así como durante actuaciones de asistencia técnica.

La empresa adjudicataria llevará a cabo las actuaciones necesarias para la correcta puesta en marcha de los equipos, realizando todas las pruebas y ajustes necesarios para que el funcionamiento sea el óptimo, sin coste adicional para FREMAP.

En el caso de que durante las pruebas se detecten fallos o cualquier variación de lo indicado en los pliegos, los elementos afectados deberán ser sustituidos por otros que cumplan con lo indicado en los pliegos. El adjudicatario asumirá todos los gastos ocasionados por este motivo.

5. FORMACIÓN

La empresa licitadora ofrecerá un programa de formación adecuado, inmediatamente tras la instalación y verificado el correcto funcionamiento del equipo, dirigido al personal de los Centros Hospitalarios, a impartir en cada uno de ellos.

El programa de formación comprenderá una completa formación en el manejo del equipo, para su óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional, teniendo conocimiento de que ésta se impartirá al personal sanitario de FREMAP. Esta formación está implícita dentro de la oferta, debiendo asumir el adjudicatario todos los costes ocasionados.

La formación tendrá la duración suficiente, en horario de mañana y tarde, para dar cobertura a todo el personal de FREMAP necesario, y conseguir un productivo uso del equipo médico ofertado. FREMAP coordinará con el adjudicatario las fechas para la realización de la formación.

Esta formación deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Formación in situ inicial.
- Formación continuada.
    - **In situ**, dando cobertura a la solución de problemas que puedan surgir tras el uso inicial y a la optimización de protocolos.
    - **General,** basada en la resolución de dudas y la optimización de protocolos.

Impartida la formación, el adjudicatario hará entrega a FREMAP en formato digital de:

- Documento básico de apoyo para el uso y manejo del equipo.
- Manual de uso del equipo, el cual debe presentarse en castellano, incluyendo las características del equipo así como una explicación detallada de su funcionamiento y de la instalación de los accesorios.
- Acta de la impartición de la formación, en el cual deberá recogerse el nombre y apellidos del personal sanitario de FREMAP, la fecha de la impartición y la duración de la misma. Este documento deberá estar firmado, visado y sellado por el Centro Sanitario de FREMAP para realizar el pago de la factura. Dicha firma será la conformidad con la impartición de la formación.
- Garantías.

Además, el licitador deberá impartir formación actualizada de los equipos siempre que lo requiera FREMAP (incorporación de personal…).

6. GARANTÍA

El plazo de garantía de los motores, incluido todos los sistemas adicionales, componentes y accesorios (hojas de sierra excluidas) será como mínimo de **dos años**, los cuales serán ampliados en caso de que se oferten en el criterio cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas, concretamente en el **criterio 3.- Ampliación del periodo de garantía mínimo**, contando desde que la instalación se considera concluida.

El adjudicatario deberá asegurar la garantía mínima legal establecida.

Dentro del período de garantía, los motores suministrados tendrá una cobertura de mantenimiento integral, teniendo como finalidad el buen estado del equipo en todo momento.

La garantía también incluye la sustitución de cualquier componente del equipo en caso de vicios ocultos o defectos bien sean materiales o de funcionamiento. La cobertura de este mantenimiento vendrá determinada por la información que se expone a continuación:

a) Mantenimiento preventivo programado.

- Revisión periódica de seguridad y control de funcionamiento, ajustes, calibraciones y otras operaciones necesarias para el correcto y óptimo funcionamiento del equipo, desde el punto de vista funcional, de seguridad, de rendimiento energético e incluso protección de medioambiente.

- Se realizarán como mínimo las revisiones marcadas por el fabricante (nunca serán menos de 1/año).

- El adjudicatario comunicará a FREMAP las fechas de las operaciones de mantenimiento preventivo con suficiente antelación y se ajustará a las franjas horarias más adecuadas para la actividad de FREMAP.

b) Mantenimiento técnico legal.

- Es responsabilidad del adjudicatario la realización de aquellas acciones de mantenimiento que en función de la normativa que resulte de aplicación, revistan carácter obligatorio. Igualmente, quedará obligado a la notificación de cualquier cambio en la legislación, durante la vigencia del contrato, que obligará a la modificación total o parcial de las instalaciones o de los equipos.

c) Mantenimiento evolutivo.

- El mantenimiento evolutivo consistirá en la obligación por parte del adjudicatario de actualizar el software y/o hardware de los equipos médicos objeto del contrato, de forma que se disponga en todo momento de versiones soportadas por el/los fabricante/s, todo sin que afecte al servicio sanitario de FREMAP.

d) Mantenimiento correctivo.

- Consistirá en la reparación de anomalías, deficiencias o averías del equipo médico objeto del contrato, para devolverlos a su estado operacional e inicial. Se llevarán a cabo todas las actuaciones necesarias para su reparación y puesta en marcha efectiva, con la mayor brevedad posible.

- Quedan incluidos todos los componentes del equipo, elementos auxiliares, instalación y piezas de repuestos originales – sin límite y sin aceptar piezas reacondicionadas o refurbished -, siendo éstos entregados en un **plazo máximo de 24 horas** desde la notificación de la incidencia para su reparación.

- Asimismo, todos los costes derivados de la mano de obra, desplazamientos, dietas y demás que puedan derivarse del cumplimiento de la misma, también se considerarán incluidos en la garantía.

6.1 Tiempo de respuesta en caso de avería

Las averías serán comunicadas telefónicamente y/o telemáticamente, habilitándose por el adjudicatario un único teléfono y/o correo electrónico de Asistencia Técnica.

Durante el periodo de garantía, en caso de alguna **avería** el adjudicatario se compromete a dar respuesta de acuerdo a lo siguiente:

Tiempo de respuesta remota (cuando proceda):

El servicio de Asistencia Técnica debe intentar reparar el incidente vía remota en un tiempo no superior **a 4 horas laborables** desde la apertura de la avería, entendiéndose como laborable el horario comprendido entre las 08:00 y las 20:00 horas.

- Tiempo de respuesta telefónica:

El Servicio de Asistencia Técnica debe contactar telefónicamente con FREMAP en un tiempo no superior a **4 horas laborables**, entendiéndose como laborable el horario comprendido entre las 08:00 y las 20:00 horas.

- Tiempo de respuesta presencial:

El servicio de Asistencia Técnica debe presentarse en el Centro Hospitalario en un plazo máximo de 48 horas desde el aviso de avería.
En caso de avería de cualquier componente del equipo, el adjudicatario se compromete a dejar en préstamo un equipo de sustitución de iguales o superiores características sin ningún coste para FREMAP para no interrumpir la actividad quirúrgica, hasta que se entregue el equipo reparado en su caso.
La entrega del equipo de sustitución no podrá ser superior a 48 horas desde el aviso de avería.

En el plazo de 24 horas desde que se presente el adjudicatario en el Centro Hospitalario afectado, deberá redactar un informe dictaminando si el motor averiado tiene posibilidad o no de reparación.

7 SERVICIO DE ATENCIÓN A FREMAP

El adjudicatario tendrá establecido un servicio de atención a FREMAP que permita una respuesta ante cualquier necesidad de FREMAP de lunes a viernes, y que deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

Responsable del Contrato (Mantenimiento de Catálogo, facturación, aplicación de penalizaciones, e incidencias del contrato):

- Comunicación por teléfono 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes. Se dispondrá de teléfono fijo y teléfono móvil.

- Comunicación por Correo Electrónico, de 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes, con una respuesta inferior a 4 horas y una resolución de la incidencia de estas funciones, no superior a 15 días.

Servicio de Atención a FREMAP o persona/s de contacto, para recepción de pedidos, para comunicación de incidencias en las entregas y comunicación de devoluciones:

- Comunicación por teléfono 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes. Se dispondrá de teléfono fijo.
- Comunicación por Correo Electrónico, de 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes.

8 RESPONSABLE DEL CONTRATO

Durante la duración del contrato, el adjudicatario designará a una única persona como responsable del contrato, que tendrá como atribuciones la labor de coordinación y de garantizar la correcta gestión y seguimiento del suministro (Mantenimiento de Catálogo, facturación, aplicación de penalizaciones, e incidencias del contrato), sin suponer un coste adicional a FREMAP.

FREMAP por su parte designará a una persona como responsable del contrato, el cual tendrá como responsabilidad la labor de coordinar y realizar un seguimiento periódico del suministro objeto de esta licitación, así como de encargarse de que se cumple lo establecido en los pliegos.

Ambas designaciones, con los datos pertinentes, así como identificación, número de teléfono y dirección de correo electrónico de contacto, se comunicarán en el momento de la firma del contrato y, de haber algún cambio posterior, la comunicación se hará con una semana de antelación, garantizando así que el suministro no se vea perjudicado.

9 MUESTRAS

FREMAP realizará pruebas del equipo ofertado (con todos sus componentes objeto de esta licitación) con el objetivo de realizar una valoración de las características técnicas del mismo según lo indicado en los criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas, sin que esto tenga coste alguno para FREMAP.

Los licitadores deberán presentar a FREMAP una muestra de los producto sanitario ofertados debidamente etiquetado, indicando en cada una de las muestras lo siguiente:

- Nombre de la empresa.
- Número de expediente.
- Número del lote.

Referente a las hojas de sierra, el licitador únicamente presentará una muestra de cada hoja de sierra descrita en el **punto 4.2** del presente pliego.

Por tanto, no presentará muestras de las hojas de sierra recogidas en el listado aportado referente a las hojas de sierra compatibles con el modelo de motor quirúrgico ofertado del lote al que se presenta.

El licitador presentará el equipo ofertado (con todos sus componentes objeto de esta licitación) del lote al que se presente y realizará una demostración de las funcionalidades del mismo en la fecha señalada en la nota de fechas publicada al efecto, en el Hospital de Majadahonda, cuya dirección es:

Hospital FREMAP Majadahonda
Carretera de Pozuelo nº 61, 28222,
Majadahonda, Madrid

Será excluido del procedimiento de adjudicación el licitador que no presente el mismo equipo ofertado (con todos sus componentes objeto de esta licitación) para su valoración, no presente equipo para su valoración o las muestras presentadas no cumplan las características mínimas exigidas.

10 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y R. D. 171/2004 sobre coordinación de la actividad preventiva, la empresa contratada debe entregar para la firma del contrato la siguiente documentación:

- ✓ ***Declaración de modalidad PRL*** **(*)**

(*) Documentación disponible en el perfil de contratante de la Mutua (https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante): Nombre O. Contratación: FREMAP – BUSCAR - Director Gerente de FREMAP – Documentos - Otros documentos

ANEXO I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MOTORES QUIRÚRGICOS A BATERÍAS Y HOJAS DE SIERRA

LOTE 1: Contratación del Suministro de 2 motores quirúrgicos a baterías y hojas de sierra para grandes articulaciones para el Centro Hospitalario de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sito en Majadahonda.

- **CENTRO FREMAP AFECTADO:** Centro Hospitalario FREMAP MAJADAHONDA.

- **CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.**

PIEZA DE MANO GIRATORIA DOBLE GATILLO

- Máximo Par de Torsión (torque de fresado) superior 16 nm.
- Velocidad de Fresado hasta 270 rpm y Velocidad de Perforado hasta 1.200 rpm.
- Pieza de Mano de Doble Gatillo con 3 modos (Avance/Retroceso/Oscilación).
- Opción de Fresado (Ream) y Perforado (Drill) en la misma pieza de Mano.
- Lubricación no necesaria.
- Protección frente a la entrada de líquidos IPX9.
- Botón de Seguridad que bloquee los gatillos cuando el motor no está en uso.
- Peso 1,00 Kg aproximadamente.
- Esterilización por vapor pre-vacío a 134°C.
- Esterilización a baja temperatura.

PIEZA DE MANO SIERRA SAGITAL

- Velocidad Máxima 12.000 rpm.
- Interruptor de funciones con 3 modos (Rápido/Estándar/Seguridad).
- Cabezal multidireccional, posibilidad de mover el cabezal de corte.
- Lubricación no necesaria.
- Protección frente a la entrada de líquidos IPX9.
- Botón de Seguridad que bloquee el gatillo cuando el motor no está en uso.
- Peso aproximado de 1 kg.
- Posibilidad de ajustar el cabezal con la hoja de sierra en posiciones diferentes.

- Esterilización por vapor pre-vacío a 134°C.
- Esterilización a baja temperatura.

ADITAMENTO PASA AGUJAS 2 GATILLOS (2,0-3,2 MM)

- Aditamento para motores de 2 gatillos.
- Posibilidad de introducir agujas de 2,0 mm a 3,2 mm aproximadamente.
- Lubricación no necearia.
- Esterilización por vapor pre-vacío a 134°C.
- Esterilización a baja temperatura.
- Composición de acero inoxidable y aluminio anodizado.

ADITAMENTO PASA AGUJAS 2 GATILLOS (0,7-1,8 MM)

- Aditamento para motores de 2 gatillos.
- Posibilidad de introducir agujas de 0,7 mm a 1,8 mm aproximadamente.
- Lubricación no necearia.
- Esterilización por vapor pre-vacío a 134°C.
- Esterilización a baja temperatura.
- Composición de acero inoxidable y aluminio anodizado.

ADITAMENTO HUDSON TRINKLE MODIFICADO

- Acepta accesorios con conectores Hudson o Trinkle modificados.
- Lubricación no necearia.
- Esterilización por vapor pre-vacío a 134°C.
- Esterilización a baja temperatura.
- Composición de acero inoxidable y aluminio anodizado.

ADITAMENTO JACOBS 1/4'' CON LLAVE

- Llave incluida.
- Lubricación no necesaria.
- Anclaje Jacobs ¼’’hasta 6,35mm.
- Relación de giro 1:1.
- Esterilización por vapor pre-vacío a 134°C.
- Esterilización a baja temperatura.

- Composición de acero inoxidable y aluminio anodizado.

ADITAMENTO BROCAS AO GRANDE ANCLAJE RÁPIDO

- Esterilización por vapor pre-vacío a 134°C.
- Esterilización a baja temperatura.
- Composición de acero inoxidable y aluminio anodizado.

BATERÍA LITIO GRANDE

- De iones de litio sin efecto memoria.
- Seguro de la batería: Mantiene el paquete de baterías en la pieza de mano.
- Duración de la carga en días: 30 días aproximadamente.
- Autonomía batería mínimo en uso continuo: 20 minutos.
- Esterilizables a baja temperatura.
- Esterilización por vapor pre-vacío a 134°C.

CARGADOR DE BATERÍAS DE LITIO

- Capacidad de carga entre 3-5 estaciones de litio.
- Indicador digital de ciclos de carga, estado de la batería y su carga.
- Compatible con las baterías ofertadas.

CAJA DE ESTERILIZACIÓN SÓLIDA CON FILTRO

- Caja perforada con cierre de seguridad. Incluirá tapa.
- Capacidad suficiente para alojar piezas de mano y sus aditamentos y accesorios.
- Esterilización por vapor pre-vacío a 134°C.
- Esterilizable a baja temperatura.
- Bandeja interna extraíble.
- La bandeja, la caja y la tapa ofertada deberán ser compatibles entre sí.

HOJAS DE SIERRA

- Hoja de sierra 13x0,89x90mm.
- Hoja de sierra sagital 18x0,89x90mm.
- Hoja de sierra 25 x 0,89 x 90 mm.

Lote 2: Contratación del Suministro de 2 motores quirúrgicos a baterías y hojas de sierra para pequeñas articulaciones para los Centros Hospitalarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sitos en Barcelona y Zaragoza.

- **CENTROS FREMAP AFECTADOS:** Centro Hospitalario FREMAP BARCELONA Y FREMAP ZARAGOZA

- **CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.**

PIEZA DE MANO GIRATORIA DOBLE GATILLO

- Pieza de Mano de Doble Gatillo con 3 modos (Avance/Retroceso/Oscilación).
- Velocidad de Fresado hasta 300 rpm y Velocidad de Perforado hasta 1.500 rpm
- Opción de Fresado (Ream) y Perforado (Drill) en la misma pieza de Mano .
- Lubricación no necesaria.
- Protección frente a la entrada de líquidos mínimo IPX6.
- Botón de Seguridad que bloquee los gatillos cuando el motor no está en uso
- Peso sin batería 650 gr aproximadamente.
- Esterilización por vapor pre-vacío a 134°C.
- Esterilizable a baja temperatura.

ADITAMENTO SIERRA SAGITAL

- Lubricación no necesaria.
- Compatible con hojas de sierra ofertadas.
- Velocidad de corte máxima hasta 16.000 rpm.
- Rango de corte: 3,2 mm.
- Cabezal giratorio a 360°.
- Esterilización por vapor pre-vacío a 134°C.
- Esterilizable a baja temperatura.
- Composición de acero inoxidable y aluminio anodizado.

ADITAMENTO PASA AGUJAS 2 GATILLOS 0,71-1,6MM

- Aditamento para motores de 2 gatillos.

- Lubricación no necesaria.
- Posibilidad agujas de 0,71 mm a 1,6 mm aproximadamente.
- Velocidad máxima hasta: 1.500 rpm.
- Relacióndegiro: 1:1.
- Par de fuerza: 3,95Nm.
- Esterilización por vapor pre-vacío a 134°C.
- Esterilizable a baja temperatura.
- Composición de acero inoxidable y aluminio anodizado.

ADITAMENTO PASA AGUJAS 2 GATILLOS 1,8-4,0MM

- Aditamento para motores de 2 gatillos.
- Lubricación no necesaria.
- Canulación: Posibilidad agujas de 1,8 mm 4,0mm mm aproximadamente.
- Velocidad máxima hasta: 1.500 rpm
- Relacióndegiro: 1:1.
- Par de fuerza: 3,95Nm.
- Esterilización por vapor pre-vacío a 134°C.
- Esterilizable a baja temperatura.
- Composición de acero inoxidable y aluminio anodizado.

ADITAMENTO JACOBS 1/4'' CON LLAVE

- Llave incluida.
- Lubricación no necesaria.
- Anclaje Jacobs ¼''hasta 6,35mm.
- Canulación: 5,1mm de diámetro.
- Velocidad máxima hasta: 1.500 rpm
- Relación de giro 1:1.
- Par de fuerza: 3,95Nm.
- Esterilización por vapor pre-vacío a 134°C.
- Esterilizable a baja temperatura.
- Composición de acero inoxidable y aluminio anodizado.

ADITAMENTO JACOBS 1/4'' SIN LLAVE

- Llave no necesaria.

- Lubricación no necesaria.
- Anclaje Jacobs ¼''hasta 6,35mm.
- Canulación: 4,1mm de diámetro.
- Velocidad máxima hasta: 1.500 rpm
- Relación de giro 1:1.
- Par de fuerza: 3,95Nm.
- Esterilización por vapor pre-vacío a 134°C.
- Esterilizable a baja temperatura.
- Composición de acero inoxidable y aluminio anodizado.

ADITAMENTO FRESADOR (AO/ASIF) 5:1

- Lubricación no necesaria.
- Permitir anclaje de piezas tipo AO.
- Canulación:4,0mm.
- Velocidad máxima hasta 300 rpm
- Relación de giro 5:1
- Par de fuerza: 16,4Nm
- Esterilización por vapor pre-vacío a 134°C
- Esterilizable a baja temperatura.
- Composición de acero inoxidable y aluminio anodizado.

ADITAMENTO TALADRO BROCAS (TRINKLE/AO)

- Lubricación no necesaria.
- Posibilidad anclaje rápido tipoTrinkle/AO.
- Canulación: 3,40 mm de diámetro.
- Velocidad máxima hasta 1,500 rpm.
- Par de fuerza: 3,95 Nm.
- Relación de giro 1:1.
- Esterilización por vapor pre-vacío a 134°C.
- Esterilizable a baja temperatura.
- Composición de acero inoxidable y aluminio anodizado.

BATERÍA LITIO PEQUEÑA

- De iones de litio sin efecto memoria.
- Seguro de la batería: Mantiene el paquete de baterías en la pieza de mano.
- Duración de la carga en días: 30 días aproximadamente.
- Tiempo de carga de una batería: 0-30 minutos aproximadamente.
- Vida de la batería: 300 ciclos o superior.
- Esterilizables a baja temperatura.
- Esterilización por vapor pre-vacío a 134°C.

CARGADOR DE BATERÍAS DE LITIO

- Capacidad de carga entre 3-5 estaciones de litio.
- Tiempo de carga de una batería de 0-30 minutos aproximadamente.
- Indicador digital de ciclos de carga, estado de la batería y su carga.
- Compatible con las baterías ofertadas.

CAJA DE ESTERILIZACIÓN SÓLIDA CON FILTRO

- Caja perforada con cierre de seguridad. Incluirá tapa.
- Capacidad suficiente para alojar piezas de mano y sus aditamentos y accesorios.
- Posibilidad de elegir el color de la tapa.
- Esterilización por vapor pre-vacío a 134°C.
- Esterilizable a baja temperatura.
- Bandeja interna extraíble.
- La bandeja, la caja y la tapa ofertada deberán ser compatibles entre sí.

HOJAS DE SIERRA

- Hoja de sierra sagital 5.5 x 18.5 x 0.4mm.
- Hoja de sierra sagital curva 9.5x25.5x0.4mm .
- Hoja de sierra sagital recta 9.5x25.5x0.4mm.
- Hoja de sierra sagital 6x34x0.4mm.
- Hoja de sierra sagital 9.5x41x 0.4mm.